Santa Marta, 03 de febrero de 2026

ADENDA N°01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA PMIC-CGD-005-2026.

La Contraloría General del Magdalena, en atención a las observaciones recibidas y en aplicación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y gestión del riesgo, en atención de las observaciones recibidas durante el proceso, se permite ajustar las etapas de recepción y evaluación de ofertas para asegurar que todos los proponentes actúen bajo las mismas condiciones de claridad técnica.

Considerando lo anteriormente expuesto, y con el fin de salvar el derecho a la igualdad y la libre concurrencia, la entidad considera necesario prorrogar las fechas de cierre y adjudicación para permitir a los posibles oferentes la debida preparación de sus propuestas técnicas conforme a los nuevos estándares de seguridad y certificación exigidos, así:

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para expedir Adendas	El 03 de febrero de 2026 hasta Hora: 13:00 p.m.	Portal Único de Contratación a través del Secop II (www.colombiacompra.gov.co)
Cierre de la convocatoria - Plazo máximo para presentar ofertas. Evaluación económica (oferta de menor precio). Publicación informe de verificación de requisitos	El 04 de febrero de 2026 hasta Hora: 14:00 pm. El 04 de febrero de 2026 hasta Hora: 14:15 pm. El 04 de febrero de 2026 hasta Hora: 17:00 p.m.	Portal Único de Contratación a través del Secop II (www.colombiacompra.gov.co)

habilitantes		
Plazo para presentación de observaciones al informe publicado	El 05 de febrero de 2026 hora 17:30 pm.	Portal Único de Contratación a través del Secop II (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y comunicación de aceptación de oferta	El 06 de febrero de 2026 a las 12:00 m	Portal Único de Contratación a través del Secop II (www.colombiacompra.gov.co)
Cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la comunicación de aceptación de oferta.	En la Oficina de Acción Administrativa de la Contraloría General del Magdalena.

MARÍA TERESA GONZÁLEZ ARÉVALO
Jefe Oficina de Acción Administrativa